

San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 17716 / 2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Rossana Cristina PEREZ AGUILAR, Directora del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad, solicita la creación de dos (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "BIOQUÍMICA";

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la creación de un (1 cargo) de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica I) con atención a Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada;

Que también se solicita la creación de un (1 cargo) de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica II) con atención a Patología Molecular del Instituto de Bioquímica Aplicada;

Que la Prof. Sonia Beatriz LÓPEZ, encargada de la Cát. Bioquímica Clínica II, firma en disconformidad lo resuelto por el Consejo Asesor del Instituto de Bioquímica Aplicada, respecto de la solicitud que motivan estas actuaciones;

Que la Prof. LÓPEZ solicita se considere la real necesidad de recursos humanos en el estamento de docentes auxiliares de la Cát. Bioquímica Clínica II, y se asignen a la misma los dos (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "BIOQUÍMICA", del Instituto de Bioquímica Aplicada, para lograr una constitución más ecuánime y efectiva de la mencionada cátedra;

Que luego de un exhasutivo análisis los señores consejeros presentes por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado por la Prof. LÓPEZ, en tanto los dos cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE que se solicitan crear, sean asignados a la Cátedra Bioquímica Clínica II, con el objetivo de fortalecer la estructura académica de dicha cátedra, que cuenta con pocos cargos de auxiliares docentes;

Que asimismo estiman conveniente aclarar que la creación es sólo para cargos regulares de JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS (docentes auxiliares) y que corresponde efectuar el llamado a concurso de dichos cargos a la brevedad;

Que mediante nota DGPRES N° 1710-2024 de la Dirección General de Presupuesto, se autoriza el gasto presupuestario para atender lo solicitado;



Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y
FARMACIA**

(En Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2024)

RESUELVE :

Art. 1º)- Crear dos (2) cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SIMPLE para la Disciplina "BIOQUÍMICA" (Cát. Bioquímica Clínica II) del Instituto de Bioquímica Aplicada de esta Facultad.

Art. 2º)- Atender lo dispuesto en el Art. 1º) a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota DGPRES N° 1710-2024 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art. 3º)- Solicitar al Instituto de Bioquímica Aplicada iniciar el trámite correspondiente para la cobertura por concurso de los cargos creados.

Art. 4º)- De forma.

Firmado digitalmente por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 19949 / 2024

Hoja de firmas